DECRETO ALCALDICIO N°

464

(de personal)

CASTRO, 05 de agosto de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión Ordinaria Nº 88 de fecha 12.12.2018, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; lo dispuesto en la Ley $N^{\circ}18.883$, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 01 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, a Don FERNANDO ARIEL ALVARADO PAILLAGUALA, en calidad "a contrata", asimilado al Grado 18° E.M.R. Escalafón Auxiliar, o mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/JUB/cog. Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.

Of. Personal

SIAPER

Interesado

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

